

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 68001.40.03.006

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2019-00506-00

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante:

CONCEPTO	VALOR	
Gastos notificación demandado	\$	15.000
Gastos registro embargo	\$	56.700
Agencias en derecho	\$	954.000
TOTAL: UN MILLÓN VEINTICINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE.	\$	1'025.700

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, julio 21 de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

SECRETARIO

Bucaramanga, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

AYRA MILENA APARICIO BENAVIDES JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 104 del 22 de julio de 2022.

KAM